

DECRETO EXENTO

N° 5.074 /

Parral **18 AGO. 2016**

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 1.897 de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2016.
3. El Decreto exento N°6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
4. Las Directrices emanadas de la Dirección de Compras Públicas respecto del tratamiento administrativo que deben tener las **compras menores a 3 U.T.M.** homologables a los **Tratos Directos iguales o menores a 10 U.T.M., del Artículo 10 N° 8 del Reglamento y Artículo 8 Letra h de la Ley 19.886** no obstante de su exclusión del Sistema de Mercado Público.
5. La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compras N° 278.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, para efectos de agilizar la tramitación de documentos relacionados con la gestión general de los centros dependientes del Departamento de Salud Parral, es necesaria la adquisición de una bicicleta, como vehículo destinado al personal designado para esta función.
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 3.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - A- **MARIA CRISTINA KOSTNER MANRIQUEZ**, por un valor total de **\$99.900** (IVA incluido).-
 - B- **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.**, por un valor total de **\$105.471** (IVA incluido).
 - C- **WALMART CHILE COMERCIAL S.A.**, por un valor total de **\$119.990** (IVA incluido).
- 4.- Que, el proveedor **MARIA CRISTINA KOSTNER MANRIQUEZ**, Rut N° [REDACTED] presenta la mejor oferta, ajustándose a lo presupuestado por el Departamento de Salud, además de cumplir con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.



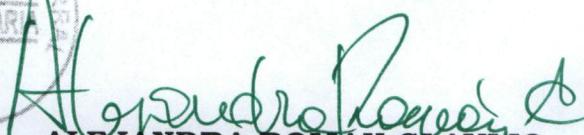
DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la compra de una bicicleta marca Atlanta modelo dama, destinado a la Unidad Administrativa dependiente del Departamento de Salud Parral, de acuerdo a cotización adjunta, con el proveedor **MARIA CRISTINA KOSTNER MANRIQUEZ**, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma de noventa y nueve mil novecientos noventa pesos (\$99.990) IVA incluido.

2.- IMPÚTASE, el pago al ítem presupuestario 215.22.04.013, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2016.

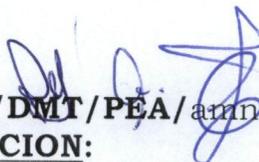
ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal




IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal


IDH/ARC/DMT/PEA/ amn.
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
 - Archivo Adquisiciones

